



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

**Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales**

Presidenta de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo

"2019. Año del Caudillo del Sur. Emiliano Zapata"



Recib. 07/Nov/19

**ASUNTO:** PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A RENDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "ADIÓS A TU DEUDA", RELATIVAS AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO EL 23 DE MAYO 2019, A EFECTOS DE ABATIR LA CARTERA VENCIDA DE LA ENTIDAD.

**Villahermosa, Tabasco; a 7 de noviembre de 2019.**

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 28 párrafo segundo, 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículos 22 fracción I, 72, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

**Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales**

Presidenta de la Comisión Ordinaria de  
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

*"2019. Año del Caudillo del Sur. Emiliano Zapata"*



Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A RENDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "ADIÓS A TU DEUDA", RELATIVAS AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO EL 23 DE MAYO 2019, A EFECTOS DE ABATIR LA CARTERA VENCIDA DE LA ENTIDAD**, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El pasado 23 de mayo del 2019 se firmó un Convenio de Colaboración, entre el Ejecutivo del Estado y la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos, a efectos de abatir la cartera vencida de la entidad y garantizar que empresas productivas subsidiarias como CFE Distribución y CFE Transmisión no tengan oposición en sus operaciones, traducidas en obstáculos a la inversión, ampliación y mantenimiento de las redes generales de distribución.



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

**Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales**

Presidenta de la Comisión Ordinaria de  
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

*"2019. Año del Caudillo del Sur. Emiliano Zapata"*



Con dicho convenio se dio inicio al programa "Adiós a tu deuda" a efectos de regularizar los contratos de suministro eléctrico para los usuarios del servicio básico del sector doméstico, por el cual, a todos aquellos usuarios relacionados a contratos que registran adeudos por consumos verificados a la fecha de inicio del convenio y en años anteriores, se les otorgaran nuevos contratos comprometiéndose las partes, a brindar los apoyos que en el convenio se describen.

En el Anexo A del Convenio de Colaboración se menciona, que la vigencia para la solicitud de nuevos contratos será de 180 días naturales contados a partir del primero de junio de 2019, plazo que podrá ser prorrogado mediante acuerdo de "las partes". Así mismo, el ejecutivo estatal se obliga a pagar una compensación por el monto que resulte equivalente a los adeudos por consumo eléctrico de los usuarios del suministro básico del sector doméstico que al finalizar el programa no se hubieran incorporado al mismo cuyo monto será determinado entre la CFE y el Poder Ejecutivo con base en los resultados finales del programa y los registros del sistema de información comercial de la CFE.

En el Anexo B del convenio se menciona, que el Ejecutivo Estatal reconoce tener un adeudo con CFE por la cantidad de \$133, 455, 224. 90 pesos del periodo octubre del 2018 a abril del 2019, de 27 dependencias dentro de





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

## Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales

Presidenta de la Comisión Ordinaria de  
Fortalecimiento Municipal y Trabajo  
"2019. Año del Caudillo del Sur. Emiliano Zapata"



las que destacan la Secretaria de Salud con más de 65 millones de pesos en adeudos y la Comisión Estatal de agua y Saneamiento con más de 10 millones de pesos. Debido a esto el Ejecutivo, se comprometió a realizar el pago del 25% del total del adeudo, es decir, \$33, 363, 806.22 pesos, el restante en 7 exhibiciones mensuales de \$14, 298, 774.10 finalizando el 1 de diciembre del 2019. En caso de incumplir se suspenderá el suministro de energía eléctrica a los servicios que se encuentren contratados a nombre del "Ejecutivo Estatal" y CFE exigirá el pago de todo el adeudo total restante.

Además "Las partes" acordaron en las cláusulas del citado Convenio:

- Implementar mecanismos de colaboración. El Ejecutivo brindara seguridad a los trabajadores de la CFE para su desempeño.
- Hacer campañas conjuntas para promover el uso eficiente y el ahorro de la anergia eléctrica, así como promover el programa "Adiós a tu Deuda".
- No suspender el suministro eléctrico al usuario domésticos **mientras se ejecuta el programa "Adiós a tu Deuda"**.
- Aplicar la tarifa 1F a los usuarios domésticos del suministro de energía eléctrica en el Estado de Tabasco, de conformidad con el





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

## Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales

Presidenta de la Comisión Ordinaria de  
Fortalecimiento Municipal y Trabajo  
"2019. Año del Caudillo del Sur. Emiliano Zapata"



estudio avalado del Diagnóstico de Temperatura elaborado por la UJAT.

- **La CFE gestionara un monto de \$131, 025, 511 pesos en modernización de sus redes generales en aquellas localidades en las que se hayan regularizado los contratos de suministro de los usuarios de tarifa doméstica.**
- El Ejecutivo Estatal deberá pagar los adeudos de las diversas dependencias y entidades estatales que mantienen con CFE por consumo de energía eléctrica no pagada, conforme al Anexo B del convenio.
- **El Ejecutivo Estatal compensara con un monto equivalente, los adeudos que no sean cubiertos al finalizar el programa "Adiós a tu Deuda" conforme al Anexo A del convenio, mismo que en un principio se traducían en 11 mil millones de pesos.**
- Las partes acuerdan que el presente convenio entrara en vigor el primero de junio del 2019 y estará vigente mientras lo estén las obligaciones de "las partes".
- **La aplicación de la tarifa F1 se mantendrá mientras subsistan las condiciones de temperatura media requerida para su aplicación, cosa que no le informaron a la ciudadanía.**





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

## Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales

Presidenta de la Comisión Ordinaria de  
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

*"2019. Año del Caudillo del Sur. Emiliano Zapata"*



Cabe señalar, que de acuerdo a los datos de la Oficina Federal del Consumidor en Tabasco, esta institución recibe 6 quejas diarias en contra de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en su mayoría por cobros excesivos por parte de la CFE. La realidad es que aun con la supuesta tarifa preferencial los consumidores no están de acuerdo con sus últimos recibos o facturaciones. Muchos usuarios señalan que al adherirse al acuerdo Adiós a tu Deuda, prácticamente fueron a ciegas ya que la CFE no proporciono con claridad los alcances del convenio y en el peor de los casos señalan que no se enteraron y automáticamente fueron adheridos sin su consentimiento, mismo que en tanto no hubieran hecho el convenio, debieron continuar pagando la tarifa 1C o 1D que es la tarifa que antes regía a la entidad.

Por lo confuso que ha sido para los usuarios el citado programa sumado a los comentarios de los ciudadanos, quienes no sienten el beneficio de la tarifa F1 en sus bolsillos sino todo lo contrario, se ha dado pie a que de los más de 500 mil usuarios en resistencia civil, a la fecha solo 273, 107 usuarios han decidido adherirse al programa, mismos que en su mayoría son de escasos recursos y esperan que con esta nueva tarifa les rindan sus bajos ingresos para pagar el recibo de la luz.



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

**Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales**

Presidenta de la Comisión Ordinaria de  
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

*"2019. Año del Caudillo del Sur. Emiliano Zapata"*



El plazo para incorporarse a los términos del convenio "Adiós a tu Deuda" está próximo a concluir este primero de diciembre. El problema radica, que en caso de no pactarse una prórroga del convenio, el gobierno de Tabasco tendrá que compensar a CFE y asumir la deuda de todos los usuarios que no estén suscritos al programa, previsto en el apartado octavo del Anexo A. Esto no es un asunto menor, ya que, pasado este plazo, no existirá obligación de CFE para normalizar adeudos y se procederá a suspender el servicio a los usuarios.

En efecto, desde esta tribuna del pueblo exhorto, a los responsables para el seguimiento del mencionado convenio de colaboración al titular de la Secretaría para el Desarrollo Energético y al Responsable de la Zona Comercial Villahermosa de la CFE, a que nos aclaren, que' va pasar con los cientos de miles de tabasqueños sumidos en la pobreza y la desesperanza cuando la empresa del gobierno federal inicie los cortes masivos de energía eléctrica, e informen a esta soberanía el uso de los \$131, 025, 511 pesos que se acordaron, con el fin de modernizar las redes generales en las localidades que regularizaron sus contratos de suministro de energía eléctrica.

En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

**Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales**  
Presidenta de la Comisión Ordinaria de  
Fortalecimiento Municipal y Trabajo  
*"2019. Año del Caudillo del Sur. Emiliano Zapata"*



## PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Responsable de la Zona Comercial Villahermosa de la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos el Lic. Osvaldo Ramírez Mendieta a que informe detalladamente las acciones emprendidas, relativas a la cláusula segunda inciso e) del Convenio de Colaboración con el Ejecutivo del Estado suscrito el 23 de mayo del 2019, en el cual la CFE acuerda gestionar un monto de \$131, 025, 511.29 pesos de inversión en modernización de las redes generales de distribución a cargo de las diversas subsidiarias de CFE distribución, en aquellas localidades en las que se regularizaron los contratos de suministros de los usuarios de tarifa doméstica. Con la finalidad de dar mayor certeza y transparencia a esta soberanía, así como a la propia ciudadanía sobre estas operaciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría para el Desarrollo Energético el Lic. José Antonio Pablo De La Vega Asmitia, a que informe detalladamente las acciones que se emprenderán al finalizar el convenio de colaboración







Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

**Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales**

Presidenta de la Comisión Ordinaria de  
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

*"2019. Año del Caudillo del Sur. Emiliano Zapata"*



con la "CFE SSB", relativas a los cortes masivos que se realizaran a los más de 250 mil usuarios del suministro básico de tarifa doméstica que no se adhirieron al Programa "Adiós a tu Deuda".

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se instruye a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios, a que en cumplimiento a la determinación de este Honorable Congreso, realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda.

**SUSCRIBE**

---

DIPUTADA ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES  
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD  
**"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"**

Salón de sesiones del H. Congreso del Estado de Tabasco, a los 7 días del mes de noviembre de 2019.